

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10855/Add.38
25 septiembre 1973
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA
QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO
DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/10855, del 2 de enero de 1973. Durante la semana que terminó el 22 de septiembre de 1973, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre el siguiente tema:

Denuncia de Cuba

Por carta de fecha 12 de septiembre de 1973 (S/10993), el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas transmitió al Presidente del Consejo de Seguridad, con carácter urgente, una nota del Ministro de Relaciones Exteriores Interino de Cuba, en la que se señalaba que el 11 de septiembre las Fuerzas Armadas de Chile dispararon contra la Embajada de Cuba en Chile y que el buque mercante cubano Playa Larga, que navegaba en aguas internacionales, había sido objeto de ataques por parte de aviones de la Fuerza Aérea de Chile y de barcos de la Marina de Guerra de Chile.

En otra carta de fecha 13 de septiembre (S/10995), el Encargado de Negocios Interino de la Misión de Cuba pidió al Presidente que convocara al Consejo de Seguridad, con carácter urgente, para que considerara los graves actos cometidos por las Fuerzas Armadas de Chile, que constituían violaciones graves de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de otras normas capitales del derecho internacional.

En su 1741a. reunión, celebrada el 17 de septiembre, el Consejo de Seguridad incluyó la denuncia de Cuba en su orden del día, en el que figuraban como subtemas las cartas de fecha 13 y 12 de septiembre (S/10995 y S/10993), y continuó su examen del tema en la 1742a. reunión, celebrada el 18 de septiembre. Durante las reuniones, se invitó, a su solicitud, a que participaran en el debate sin derecho a voto a los representantes de Cuba, Chile, el Yemen Democrático, Senegal, Madagascar y Argelia. Al término de la 1742a. reunión, el Presidente señaló que permanecería en contacto con los miembros del Consejo, de manera que se pudieran celebrar consultas en cuanto a la fecha para la que se debería programar otra reunión.